

MEDIDAS DEL PLAN DE CHOQUE DE RESPUESTA A LA GUERRA



MEDIDAS DEL PLAN DE CHOQUE DE RESPUESTA A LA GUERRA



El Plan de Choque de Respuesta a la Guerra, que aprobará el Consejo de Ministros mañana martes, se compone de un conjunto de medidas que servirán para **proteger a los sectores y ciudadanos más afectados, repartir de forma justa los efectos de la guerra y preservar al máximo la senda de crecimiento y creación de empleo ya iniciada.**

El plan para amortiguar el impacto de la crisis sobre las familias y las empresas **movilizará 16.000 millones de euros: 6.000 millones de euros en ayudas directas y rebajas de impuestos, y 10.000 millones en créditos ICO.**



El plan se compone de **cinco ejes:**



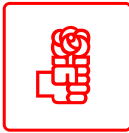
1. MEDIDAS PARA AYUDAR A LAS FAMILIAS, TRABAJADORES, PERSONAS DESPLAZADAS Y AYUDA HUMANITARIA.

- **Bonificación mínima de 20 céntimos en cada litro** de combustible hasta el 30 de **junio para todos los ciudadanos.** El Gobierno aplicará una rebaja de 15 céntimos y las petroleras, un mínimo de 5.
- Protección del empleo, **evitando el despido.** Además, las empresas podrán acudir a medidas de flexibilidad interna, como los **ERTES.**
- Las revisiones de los **alquileres durante los próximos tres meses tendrán un límite del 2%.**
- La cuantía del **ingreso mínimo vital aumentará un 15% durante tres meses.**
- Extensión a **600.000 familias más del bono social eléctrico, hasta llegar a los 1.9 millones de hogares.**
- **Prórroga hasta el 30 de junio de la rebaja impositiva en la factura de la luz:** del tipo del IVA al 10% para los pequeños consumidores, el impuesto especial a la Electricidad al 0,5%, así como la suspensión del impuesto a la Generación Eléctrica.
- **España destinará 1.200 millones de euros en el 2022 a la acogida de refugiados** ucranianos, de los 17.000 millones puestos a disposición de los estados miembros por la Comisión Europea.



2. MEDIDAS PARA APOYAR EL TEJIDO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL.

- **Nueva línea de avales de créditos ICO por 10.000 millones** de euros para cubrir necesidades de liquidez provocadas por el aumento temporal del coste de la energía y los combustibles.
- Se extiende el **plazo de vencimiento de los préstamos avalados por el ICO** y el plazo de carencia para los sectores más afectados.
- Paquete de **ayudas de 362 millones de euros para el sector de la agricultura y la ganadería,** y otro de **unos 68 millones, para el pesquero.**
- Para la **industria gran consumidora de energía, 500 millones de euros** para compensar los peajes en un 80%, alcanzar el máximo en la compensación del CO2 y reforzar las ayudas directas al sector.
- Habrá otras ayudas y medidas adicionales específicas para el **sector industrial, el sector exportador y el de la cultura.**



3. MEDIDAS EN MATERIA DE TRANSPORTES.

- Inyección de **más de 1.000 millones de euros**.
- El sector del transporte se beneficiará de la **rebaja mínima de 20 céntimos de euro por litro o kilo de combustible**.
- Nuevo fondo de **450 millones de euros para ayudas directas** a las empresas de transporte de mercancías y de pasajeros, en función del **tipo de vehículo**: 1.250 euros por camión, 900 por autobús, 500 por furgoneta y 300 por taxi, VTC o ambulancia.
- Se acorta de tres a un mes el plazo de devolución del impuesto sobre Hidrocarburos.
- Compromiso de aprobar una **ley que permita a los transportistas trabajar con un precio justo**, como el Gobierno ha hecho con agricultores y ganaderos con la Ley de Cadena Alimentaria.



4. MEDIDAS EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD.

- Nuevo Plan Nacional de Ciberseguridad con más de 150 actuaciones esenciales, dotado con más de **1.000 millones de euros**.
- Se constituirá un Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos.
- **Fortalecimiento de la seguridad** de las nuevas redes de comunicaciones electrónicas **5G**.



5. MEDIDAS EN MATERIA DE ENERGÍA, PARA ABARATAR EL PRECIO FINAL DE LA ELECTRICIDAD A HOGARES Y EMPRESAS.

- España y Portugal presentarán esta semana a la Comisión Europea **una medida excepcional y temporal, de fijación de un precio de referencia del gas** que se utiliza para la producción de electricidad.
- Actualización del régimen retributivo específico de la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, lo que comporta **una rebaja en el 2022 de cargos del sistema eléctrico hasta el 55%, por 1.800 millones de euros**.
- Se extiende hasta el 30 de junio el **mecanismo para reducir el exceso de beneficios en el mercado eléctrico** causado por el elevado precio de cotización del gas natural en los mercados internacionales, con ciertas modificaciones para reforzar su eficacia y adaptarlo a las directrices europeas.
- Se aprobarán **otras medidas regulatorias para fomentar y acelerar el despliegue de energías renovables, el ahorro energético y garantizar el suministro energético**.